✠

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Sabado diez y nueve de junio de 1649 —

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en la sala del ayuntamiento [illegible] en diez y nueve dias del mes de junio de mil y seiscientos y quarenta y nueve años [illegible] se juntaron a ayuntamiento ordinario como lo an de costumbre conviene a saber el señor don [illegible] Giron [illegible] don Diego [illegible] cavalleros de la orden de Santiago [illegible] don Fernando [illegible] regidores y asi juntos acordaron lo siguiente —

Consignacion a Juº Gonzalez de una libranza de [illegible]

[illegible]